



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Vilcas Huamán, 23 de agosto de 2022.

DOC: 03757401  
EXP : 03038485

**OFICIO MULT. N° 297-2022-GRA-DREA/DUGEL-AGP-VH.**

**SEÑORES (AS) :**  
**Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.**

**PRESENTE.-**

**ASUNTO** : Comunica monitoreo y acompañamiento al desempeño directivo y docente, Monitoreo a los instrumentos de gestión escolar PEI, PAT y RI y Monitoreo al cumplimiento de condiciones de bioseguridad Medidas y protocolos de bioseguridad durante la prestación del servicio educativo en el 2022

**REF.** : Plan de Trabajo.

\*\*\*\*\*

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo, asimismo en atención al documento en referencia, comunicarle que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, a través de los Especialistas de Educación de esta Sede Administrativa, ha previsto realizar las siguientes actividades:

- Monitoreo y acompañamiento al desempeño directivo y docente de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular 2022.
- Monitoreo a los instrumentos de gestión escolar PEI, PAT y RI de Instituciones Educativas de Educación Básica Regular 2022.
- Monitoreo al cumplimiento de condiciones de bioseguridad, medidas y protocolos de bioseguridad durante la prestación del servicio educativo en el 2022, haciendo uso de la plataforma SIMON (**PM-37 y INST-75**).

Por lo que tenga a bien de dar las facilidades del caso a fin de que los Especialistas de Educación puedan realizar el monitoreo correspondiente, para tal fin se adjunta el cronograma de salida.

Sin otro en particular, es propicia la ocasión para reiterarles las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente;

WML/DPS-III-UGEL-VH  
MCP/Jefe -AGP  
Ycv/Sec-AGP  
C.c. Arch.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
U.E.E. 311 - UGEL VILCAS HUAMÁN

*Dr. Walter Medina Lizarbe*  
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**CRONOGRAMA DE SALIDA**

| FECHA                         | PERSONAL RESPONSABLE             | II.EE.                        | LUGAR          | DISTRITO      |
|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|----------------|---------------|
| 25/08/2022<br>y<br>26/08/2022 | Judith Floresmila Gómez Palacios | 430-4                         | PACCHAHUALLHUA | INDEPENDENCIA |
|                               | Norma Carmen Gómez Ochoa         | 38231                         | PACCHAHUALLHUA | INDEPENDENCIA |
|                               | Hans Fredy Cárdenas Carrasco     | 38233                         | UPIRAY         | INDEPENDENCIA |
| 31/08/2022<br>y<br>01/09/2022 | Elizabeth Mamani Amanqui         | 38152                         | PUTACCA        | VILCAS HUAMÁN |
|                               | Mardonio Cisneros Ramos          | Nuestra Señora del Carmen     | YANANACO       | INDEPENDENCIA |
|                               | Saúl Palomino Quispe             | Raúl Porras Barrenechea       | PACCHAHUALLHUA | INDEPENDENCIA |
| 31/08/2022<br>y<br>01/09/2022 | Judith Floresmila Gómez Palacios | 26                            | CARHUANCA      | CARHUANCA     |
|                               | Elizabeth Mamani Amanqui         | 38156                         | CARHUANCA      | CARHUANCA     |
|                               | Mardonio Cisneros Ramos          | San Pedro                     | CARHUANCA      | CARHUANCA     |
| 31/08/2022<br>y<br>01/09/2022 | Norma Carmen Gómez Ochoa         | 38146                         | HUALLHUA CHICA | SAURAMA       |
|                               | Hans Fredy Cárdenas Carrasco     | 38157                         | SAURAMA        | SAURAMA       |
|                               | Saúl Palomino Quispe             | Corazón de Jesús              | SAURAMA        | SAURAMA       |
| 02/09/2022<br>y<br>05/09/2022 | Judith Floresmila Gómez Palacios | 23                            | VILCAS HUAMÁN  | VILCAS HUAMÁN |
|                               | Norma Carmen Gómez Ochoa         | 38142                         | VILCAS HUAMÁN  | VILCAS HUAMÁN |
|                               | Hans Fredy Cárdenas Carrasco     | 39012                         | VILCAS HUAMÁN  | VILCAS HUAMÁN |
|                               | Elizabeth Mamani Amanqui         | General Córdova               | VILCAS HUAMÁN  | VILCAS HUAMÁN |
|                               | Saúl Palomino Quispe             | Juan Clímaco Gutiérrez Rivero | VILCAS HUAMÁN  | VILCAS HUAMÁN |
| 06/09/2022<br>y<br>07/09/2022 | Hans Fredy Cárdenas Carrasco     | 38174-1                       | UMARO          | VISCHONGO     |
|                               | Saúl Palomino Quispe             | San Antonio de Padua          | UMARO          | VISCHONGO     |
| 06/09/2022<br>y<br>07/09/2022 | Judith Floresmila Gómez Palacios | 431-22                        | PALLCCACANCHA  | VISCHONGO     |
|                               | Elizabeth Mamani Amanqui         | 38245                         | PALLCCACANCHA  | VISCHONGO     |
|                               | Norma Carmen Gómez Ochoa         | 38815                         | HERCOMARCA     | VILCAS HUAMÁN |
|                               | Mardonio Cisneros Ramos          | CPED Inmaculada Concepción    | PALLCCACANCHA  | VISCHONGO     |
| 08/09/2022<br>y<br>09/09/2022 | Judith Floresmila Gómez Palacios | 25                            | VISCHONGO      | VISCHONGO     |
|                               | Elizabeth Mamani Amanqui         | 38170                         | VISCHONGO      | VISCHONGO     |
|                               | Norma Carmen Gómez Ochoa         | 38174                         | POMACOCOA      | VISCHONGO     |
|                               | Hans Fredy Cárdenas Carrasco     | 38995                         | QOLLPACUCHO    | VISCHONGO     |
|                               | Saúl Palomino Quispe             | Víctor Andrés Belaúnde        | VISCHONGO      | VISCHONGO     |
|                               | Mardonio Cisneros Ramos          | Antonio Raymondi              | POMACOCOA      | VISCHONGO     |
| 12/09/2022<br>y<br>13/09/2022 | Judith Floresmila Gómez Palacios | 430-5                         | PACOMARCA      | CONCEPCIÓN    |
|                               | Elizabeth Mamani Amanqui         | 38160                         | CONCEPCIÓN     | CONCEPCIÓN    |
|                               | Norma Carmen Gómez Ochoa         | 38163                         | PACOMARCA      | CONCEPCIÓN    |
|                               | Hans Fredy Cárdenas Carrasco     | 38668                         | PIRHUABAMBA    | CONCEPCIÓN    |
|                               | Saúl Palomino Quispe             | Garcilazo de la Vega          | CONCEPCIÓN     | CONCEPCIÓN    |
|                               | Mardonio Cisneros Ramos          | Víctor Vásquez Cisneros       | PACOMARCA      | CONCEPCIÓN    |
| 14/09/2022                    | Judith Floresmila Gómez Palacios | 229                           | CONCEPCIÓN     | CONCEPCIÓN    |
|                               | Elizabeth Mamani Amanqui         | 38548                         | ASTANYA        | CONCEPCIÓN    |
|                               | Hans Fredy Cárdenas Carrasco     | 38162                         | CHACARÍ        | CONCEPCIÓN    |
|                               | Norma Carmen Gómez Ochoa         | 38236                         | HUARACAYOQ     | CONCEPCIÓN    |
|                               | Saúl Palomino Quispe             | Garcilazo de la Vega          | CONCEPCIÓN     | CONCEPCIÓN    |
|                               | Mardonio Cisneros Ramos          | Samuel Najarro Gutiérrez      | ASTANYA        | CONCEPCIÓN    |
| 15/09/2022<br>y<br>16/09/2022 | Judith Floresmila Gómez Palacios | 24                            | HUAMBALPA      | HUAMBALPA     |
|                               | Norma Carmen Gómez Ochoa         | 38164                         | HUAMBALPA      | HUAMBALPA     |
|                               | Saúl Palomino Quispe             | Julio César Tello             | HUAMBALPA      | HUAMBALPA     |
| 15/09/2022<br>y<br>16/09/2022 | Elizabeth Mamani Amanqui         | 38166                         | COCHA          | HUAMBALPA     |
|                               | Hans Fredy Cárdenas Carrasco     | 38641                         | RAYMINA        | HUAMBALPA     |



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

|   |                                  |                               |                    |               |
|---|----------------------------------|-------------------------------|--------------------|---------------|
|   | Mardonio Cisneros Ramos          | San Antonio                   | COCHA              | HUAMBALPA     |
| <b>19/09/2022</b>                           | Norma Carmen Gómez Ochoa         | 38142                         | VILCAS HUAMÁN      | VILCAS HUAMÁN |
| <b>19/09/2022</b><br>y<br><b>20/09/2022</b> | Judith Floresmila Gómez Palacios | 431-15                        | ALTO PERÚ          | VILCAS HUAMÁN |
|   | Elizabeth Mamani Amanqui         | 39012                         | VILCAS HUAMÁN      | VILCAS HUAMÁN |
|   | Hans F. Cárdenas Carrasco        |                               |                    |               |
|   | Saúl Palomino Quispe             | General Córdova               | VILCAS HUAMÁN      | VILCAS HUAMÁN |
|   | Mardonio Cisneros Ramos          | Juan Clímaco Gutiérrez Rivero | VILCAS HUAMÁN      | VILCAS HUAMÁN |
| <b>21/09/2022</b><br>y<br><b>22/09/2022</b> | Judith Floresmila Gómez Palacios | 431-26                        | ÑUÑUNHUAYCCO       | VISCHONGO     |
|   | Elizabeth Mamani Amanqui         | 38657                         | PATAHUASI          | VISCHONGO     |
|   | Hans Fredy Cárdenas Carrasco     | 38948                         | PUCARACCAY         | VISCHONGO     |
|   | Norma Carmen Gómez Ochoa         | 38248                         | ÑUÑUNHUAYCCO       | VISCHONGO     |
|   | Saúl Palomino Quispe             | Halcón Sagrado                | PATAHUASI          | VISCHONGO     |
|   | Mardonio Cisneros Ramos          | CPED 38948 de Pucaráccay      | PUCARACCAY         | VISCHONGO     |
| <b>26/09/2022</b><br>y<br><b>27/09/2022</b> | Judith Floresmila Gómez Palacios | 424                           | COLPAPAMPA         | VILCAS HUAMÁN |
|   | Norma Carmen Gómez Ochoa         | 38143                         | CHITO              | VILCAS HUAMÁN |
|   | Hans Fredy Cárdenas Carrasco     | 38149                         | COLPAPAMPA         | VILCAS HUAMÁN |
|   | Elizabeth Mamani Amanqui         | 38227                         | HUANCAPUQUIO       | VILCAS HUAMÁN |
|   | Saúl Palomino Quispe             | Juan José Mendoza Bellido     | COLPAPAMPA         | VILCAS HUAMÁN |
|   | Mardonio Cisneros Ramos          | Genaro Taboada Gutiérrez      | CHITO              | VILCAS HUAMÁN |
| <b>03/10/2022</b><br>y<br><b>04/10/2022</b> | Judith Floresmila Gómez Palacios | 341                           | HUARCAS            | ACCOMARCA     |
|   | Hans Fredy Cárdenas Carrasco     | 38153                         | ACCOMARCA          | ACCOMARCA     |
|   | Elizabeth Mamani Amanqui         | 38167                         | HUARCAS            | ACCOMARCA     |
|   | Norma Carmen Gómez Ochoa         | 38168                         | PONGOCOCHA         | ACCOMARCA     |
|   | Saúl Palomino Quispe             | Ciro Alegría                  | ACCOMARCA          | ACCOMARCA     |
|   | Mardonio Cisneros Ramos          | San Gabriel                   | HUARCAS            | ACCOMARCA     |
| <b>05/10/2022</b>                           | Judith Floresmila Gómez Palacios | 315                           | ACCOMARCA          | ACCOMARCA     |
|   | Hans F. Cárdenas Carrasco        | 38153                         | ACCOMARCA          | ACCOMARCA     |
|   | Norma Carmen Gómez Ochoa         | 38771                         | ARAPACANCHA        | ACCOMARCA     |
|   | Elizabeth Mamani Amanqui         | 38169                         | PUNTURCO           | ACCOMARCA     |
|   | Saúl Palomino Quispe             | Ciro Alegría                  | ACCOMARCA          | ACCOMARCA     |
|   | Mardonio Cisneros Ramos          | Los Chankas                   | PONGOCOCHA         | ACCOMARCA     |
| <b>06/10/2022</b><br>y<br><b>07/10/2022</b> | Judith Floresmila Gómez Palacios | 431-16                        | CHURIA CUCHO       | HUAMBALPA     |
|   | Elizabeth Mamani Amanqui         | 38242                         | SAN JOSÉ DE CHURIA | VILCAS HUAMÁN |
|   | Hans Fredy Cárdenas Carrasco     | 38145                         | PUJAS              | VILCAS HUAMÁN |
|   | Norma Carmen Gómez Ochoa         | 38816                         | CHURIA CUCHO       | HUAMBALPA     |
|   | Saúl Palomino Quispe             | José Santos Chocano           | PUJAS              | VILCAS HUAMÁN |
|   | Mardonio Cisneros Ramos          | Enrique Arias Tito            | SAN JOSÉ DE CHURIA | VILCAS HUAMÁN |



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



**FICHA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO DOCENTE 2022**

**I. DATOS GENERALES:**

|   |   |                |                   |
|---|---|----------------|-------------------|
| <b>UGEL</b>                             |   |                |                   |
| <b>Institución educativa</b>            |   |                |                   |
| <b>Nivel educativo</b>                  |   |                |                   |
| <b>Característica</b>                   | ( ) Unidocente                          | ( ) Multigrado | ( ) Polidocente   |
| <b>Área</b>                             | ( ) Urbano                              | ( ) Rural      |                   |
| <b>Nombre del docente</b>               |   |                |                   |
| <b>Condición</b>                        | ( ) Nombrado                            | ( ) Contratado | ( ) Destacado     |
| <b>Grado y sección a su cargo</b>       | ( ) .....Grado(s) ( ) ..... Sección(es) |                |                   |
| <b>Número de estudiantes a su cargo</b> | ( ) Matriculados                        | ( ) Asistentes | ( ) No asistentes |
| <b>Monitor(a)</b>                       |   |                |                   |
| <b>Fecha</b>                            |   | Inicio:        | Término:          |

**II. ESCALA DE VALORACIÓN DE LAS COMPETENCIAS, DESEMPEÑOS E ÍTEM:**

| Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3       | Nivel 4   |
|---------|---------|---------------|-----------|
| Inicio  | Proceso | Satisfactorio | Destacado |

**III. VALORACIÓN DE LOS DESEMPEÑOS:**

**3.1. PLANIFICACIÓN CURRICULAR:**

**Competencia 2.** Planifica la enseñanza de forma colegiada garantizando la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación, en una programación curricular en permanente revisión.

**A. Desempeño 5.** Selecciona los contenidos de la enseñanza en función de los aprendizajes fundamentales que el currículo nacional, la escuela y la comunidad buscan desarrollar en los estudiantes (**Planificación Anual**).

| N°                           | Ítems   | Nivel de logro |   |   |   | Observación/ comentario |
|------------------------------|---|----------------|---|---|---|-------------------------|
|                              |   | 1              | 2 | 3 | 4 |                         |
| 1                            | En la planificación anual considera sus elementos mínimos: descripción general, organización de las unidades didácticas (primaria y secundaria), propósitos de aprendizaje, orientaciones para la evaluación y recursos educativos. |                |   |   |   |                         |
| 2                            | Considera los resultados de la evaluación diagnóstica de sus estudiantes y en qué competencias se requiere poner mayor énfasis.   |                |   |   |   |                         |
| 3                            | Considera en la planificación anual el Propósito de Aprendizaje: estándar de aprendizaje, competencias, capacidades, desempeños y enfoques transversales.   |                |   |   |   |                         |
| 4                            | Establece en la planificación: orientaciones para la evaluación formativa y uso de materiales y recursos educativos.  |                |   |   |   |                         |
| Puntaje                      |   |                |   |   |   |                         |
| Nivel de logro del desempeño |   |                |   |   |   |                         |

| Nivel de logro         | Puntaje           |
|------------------------|-------------------|
| Nivel 1: Inicio        | De 04 a 05 puntos |
| Nivel 2: Proceso       | De 06 a 09 puntos |
| Nivel 3: Satisfactorio | De 10 a 13 puntos |
| Nivel 4: Destacado     | De 14 a 16 puntos |



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



**B. Desempeño 7.** Contextualiza el diseño de la enseñanza sobre la base del reconocimiento de los intereses de sus estudiantes en la unidad didáctica.

| N°             | Ítems  | Nivel de logro |   |   |   | Observación/ comentario |
|----------------|--|----------------|---|---|---|-------------------------|
|                |  | 1              | 2 | 3 | 4 |                         |
| 1              | Planifica la unidad didáctica considerando sus elementos mínimos: situación significativa, propósitos de aprendizaje, criterios de evaluación, secuencia de actividades o sesiones de aprendizaje, producciones y/o actuaciones, materiales y recursos educativos. |                |   |   |   |                         |
| 2              | Considera la situación significativa en base a un interés, necesidad o problema, relacionado con el título de la unidad didáctica, enmarcada en un contexto real o simulado y plantea retos y desafíos para desarrollar las competencias previstas.                |                |   |   |   |                         |
| 3              | La secuencia de sesiones /actividades de aprendizaje guarda relación con la situación significativa y los propósitos de aprendizaje, están organizado de manera sucesiva y lógica y permite la construcción de la evidencia final de la unidad.                    |                |   |   |   |                         |
| 4              | La secuencia de sesiones /actividades de aprendizaje guarda relación con la situación significativa y los propósitos de aprendizaje, están organizado de manera sucesiva y lógica y permite la construcción de la evidencia final de la unidad.                    |                |   |   |   |                         |
| Puntaje        |  |                |   |   |   |                         |
| Nivel de logro |  |                |   |   |   |                         |

| Nivel de logro         | Puntaje           |
|------------------------|-------------------|
| Nivel 1: Inicio        | De 04 a 05 puntos |
| Nivel 2: Proceso       | De 06 a 09 puntos |
| Nivel 3: Satisfactorio | De 10 a 13 puntos |
| Nivel 4: Destacado     | De 14 a 16 puntos |

**C. Desempeño 10.** Diseña la secuencia y estructura de las sesiones de aprendizaje / Actividades de aprendizaje en coherencia con los propósitos de aprendizaje.

| N°             | Ítems   | Nivel de logro |   |   |   | Observación/ comentario |
|----------------|---|----------------|---|---|---|-------------------------|
|                |   | 1              | 2 | 3 | 4 |                         |
| 1              | Planifica la sesión /actividad de aprendizaje considerando el propósito de aprendizaje y los criterios de evaluación.   |                |   |   |   |                         |
| 2              | Plantea la secuencia de actividades en orden lógico y coherente con la intención de lograr el propósito planteado e ir guiando a los estudiantes para el desarrollo de sus competencias.              |                |   |   |   |                         |
| 3              | Prevé, precisa o describe la forma o estrategia para la comunicación a los estudiantes del propósito de aprendizaje que se espera lograr.   |                |   |   |   |                         |
| 4              | Prevé, precisa o describe en la secuencia didáctica la Situación de Aprendizaje (Significativa) para movilizar sus habilidades cognitivas, afectivas, volitivas y/o actitudinales de los estudiantes. |                |   |   |   |                         |
| 5              | Los materiales y recursos educativos seleccionados permiten desarrollar las actividades y alcanzar el logro de los aprendizajes previstos.  |                |   |   |   |                         |
| Puntaje        |   |                |   |   |   |                         |
| Nivel de logro |   |                |   |   |   |                         |

| Nivel de logro         | Puntaje           |
|------------------------|-------------------|
| Nivel 1: Inicio        | De 05 a 07 puntos |
| Nivel 2: Proceso       | De 08 a 12 puntos |
| Nivel 3: Satisfactorio | De 13 a 17 puntos |
| Nivel 4: Destacado     | De 18 a 20 puntos |



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



**3.2. DESEMPEÑO DOCENTE EN AULA:**

**Competencia 4.** Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes, para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales.

**Desempeño 22.** Desarrolla estrategias pedagógicas y actividades de aprendizaje que promueven el pensamiento crítico y creativo en sus estudiantes y que los motiven a aprender.

| N°             | Ítems  | Nivel de logro |   |   |   | Observación/ comentario |
|----------------|--|----------------|---|---|---|-------------------------|
|                |  | 1              | 2 | 3 | 4 |                         |
| 1              | Promueve la participación activa e interés de los estudiantes por las actividades de aprendizaje propuestas.   |                |   |   |   |                         |
| 2              | Promueve el razonamiento, la creatividad y/o pensamiento crítico y acompaña a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.  |                |   |   |   |                         |
| 3              | Emplea diversos materiales y recursos educativos (cuadernos de trabajo, guías, fichas, videos, fuentes bibliográficas, otros) y recursos tecnológicos (tabletas, celular, otros) que tiene a su disposición según el contexto. |                |   |   |   |                         |
| Puntaje        |  |                |   |   |   |                         |
| Nivel de logro |  |                |   |   |   |                         |

| Nivel de logro         | Puntaje           |
|------------------------|-------------------|
| Nivel 1: Inicio        | De 03 a 04 puntos |
| Nivel 2: Proceso       | De 05 a 07 puntos |
| Nivel 3: Satisfactorio | De 08 a 10 puntos |
| Nivel 4: Destacado     | De 11 a 12 puntos |

**Competencia 5.** Evalúa permanentemente el aprendizaje de acuerdo con los objetivos institucionales previstos, para tomar decisiones y retroalimentar a sus estudiantes y a la comunidad educativa, teniendo en cuenta las diferencias individuales y los contextos culturales.

**Desempeño 28.** Evalúa los aprendizajes de todos los estudiantes en función de criterios previamente establecidos y utilizando instrumentos válidos para evaluar el avance y logros en el aprendizaje individual y grupal de los estudiantes.

| N°             | Ítems  | Nivel de logro |   |   |   | Observación/ comentario |
|----------------|--|----------------|---|---|---|-------------------------|
|                |  | 1              | 2 | 3 | 4 |                         |
| 1              | Comunica de manera clara y sencilla los criterios de evaluación a los estudiantes  |                |   |   |   |                         |
| 2              | Realiza la evaluación que permite obtener información para la mediación y retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje.  |                |   |   |   |                         |
| 3              | Brinda la retroalimentación por descubrimiento o reflexión orientando a los estudiantes a analizar y valorar los aspectos más relevantes de lo que ha logrado o se va logrando del propósito de aprendizaje. |                |   |   |   |                         |
| Puntaje        |  |                |   |   |   |                         |
| Nivel de logro |  |                |   |   |   |                         |

| Nivel de logro         | Puntaje           |
|------------------------|-------------------|
| Nivel 1: Inicio        | De 03 a 04 puntos |
| Nivel 2: Proceso       | De 05 a 07 puntos |
| Nivel 3: Satisfactorio | De 08 a 10 puntos |
| Nivel 4: Destacado     | De 11 a 12 puntos |



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



**Competencia 3.** Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones, con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.

**Desempeño 11.** Construye, de manera asertiva y empática, relaciones interpersonales con y entre los estudiantes, basados en el afecto, la justicia, la confianza, el respeto mutuo y la colaboración.

| N°             | Ítems   | Nivel de logro |   |   |   | Observación/ comentario |
|----------------|---|----------------|---|---|---|-------------------------|
|                |   | 1              | 2 | 3 | 4 |                         |
| 1              | Desarrolla permanentemente el vínculo afectivo, muestra un trato respetuoso, cordial, transmite calidez y promueve los factores protectores.  |                |   |   |   |                         |
| 2              | Regula el comportamiento, promueve el respeto de las normas de convivencia y protocolos de bioseguridad.  |                |   |   |   |                         |
| 3              | Desarrolla estrategias de acompañamiento socio afectivo y cognitivo, orientación tutorial permanente, promueve la participación de los estudiantes y desarrollo de actividades lúdicas, recreativas o artísticas para promover el interés por aprender y prevenir situaciones emocionales adversas. |                |   |   |   |                         |
| Puntaje        |   |                |   |   |   |                         |
| Nivel de logro |   |                |   |   |   |                         |

| Nivel de logro         | Puntaje           |
|------------------------|-------------------|
| Nivel 1: Inicio        | De 03 a 04 puntos |
| Nivel 2: Proceso       | De 05 a 07 puntos |
| Nivel 3: Satisfactorio | De 08 a 10 puntos |
| Nivel 4: Destacado     | De 11 a 12 puntos |

**3.3. Resumen de la valoración del nivel de logro de las competencias y desempeños:**

| Nivel de logro         | Puntaje           | Promedio  |
|------------------------|-------------------|-----------|
| Nivel 1: Inicio        | De 03 a 04 puntos | 1 a 1.3   |
| Nivel 2: Proceso       | De 05 a 07 puntos | 1.6 a 2.3 |
| Nivel 3: Satisfactorio | De 08 a 10 puntos | 2.6 a 3.3 |
| Nivel 4: Destacado     | De 11 a 12 puntos | 3.6 a 4   |

| Desempeño  | Nivel de logro alcanzado |                   |
|--|--------------------------|-------------------|
|  | Nivel                    | Logro descriptivo |
| <b>3.1. Planificación curricular:</b>  |                          |                   |
| <b>Desempeño 5.</b> Selecciona los contenidos de la enseñanza en función de los aprendizajes fundamentales que el currículo nacional, la escuela y la comunidad buscan desarrollar en los estudiantes ( <b>Planificación Anual</b> ).              |                          |                   |
| <b>Desempeño 7.</b> Contextualiza el diseño de la enseñanza sobre la base del reconocimiento de los intereses de sus estudiantes en la <b>unidad didáctica</b> .   |                          |                   |
| <b>Desempeño 10.</b> Diseña la secuencia y estructura de las <b>sesiones de aprendizaje / Actividades de aprendizaje</b> en coherencia con los propósitos de aprendizaje.  |                          |                   |
| <b>Puntaje/promedio</b>  |                          |                   |
| <b>3.2 Desempeño docente en aula:</b>  |                          |                   |
| <b>Desempeño 22.</b> Desarrolla estrategias pedagógicas y actividades de aprendizaje que promueven el pensamiento crítico y creativo en sus estudiantes y que los motiven a aprender.  |                          |                   |
| <b>Desempeño 28.</b> Evalúa los aprendizajes de todos los estudiantes en función de criterios previamente establecidos y utilizando instrumentos válidos para evaluar el avance y logros en el aprendizaje individual y grupal de los estudiantes. |                          |                   |
| <b>Desempeño 11.</b> Construye, de manera asertiva y empática, relaciones interpersonales con y entre los estudiantes, basados en el afecto, la justicia, la confianza, el respeto mutuo y la colaboración.  |                          |                   |
| <b>Puntaje/promedio</b>  |                          |                   |



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



IV. RECOMENDACIONES / COMPROMISOS:

| N° | Desempeños   | Recomendaciones/Compromisos |
|----|--|-----------------------------|
| 01 | <b>Desempeño 5.</b> Selecciona los contenidos de la enseñanza en función de los aprendizajes fundamentales que el currículo nacional, la escuela y la comunidad buscan desarrollar en los estudiantes ( <b>Planificación Anual</b> ).              |                             |
| 02 | <b>Desempeño 7.</b> Contextualiza el diseño de la enseñanza sobre la base del reconocimiento de los intereses de sus estudiantes en la <b>unidad didáctica</b> .   |                             |
| 03 | <b>Desempeño 10.</b> Diseña la secuencia y estructura de las <b>sesiones de aprendizaje / Actividades de aprendizaje</b> en coherencia con los propósitos de aprendizaje.  |                             |
| 04 | <b>Desempeño 22.</b> Desarrolla estrategias pedagógicas y actividades de aprendizaje que promueven el pensamiento crítico y creativo en sus estudiantes y que los motiven a aprender.  |                             |
| 05 | <b>Desempeño 28.</b> Evalúa los aprendizajes de todos los estudiantes en función de criterios previamente establecidos y utilizando instrumentos válidos para evaluar el avance y logros en el aprendizaje individual y grupal de los estudiantes. |                             |
| 06 | <b>Desempeño 11.</b> Construye, de manera asertiva y empática, relaciones interpersonales con y entre los estudiantes, basados en el afecto, la justicia, la confianza, el respeto mutuo y la colaboración.  |                             |

.....  
Docente

.....  
Monitor (a)



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



**FICHA DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR 2022**

**I. DATOS GENERALES:**

|   |  |                         |
|---|--|-------------------------|
| <b>Unidad de Gestión Educativa Local:</b> |  |                         |
| <b>Institución Educativa:</b>             |  | <b>Nivel:</b>           |
| <b>Distrito:</b>                          | <b>Lugar:</b>                          |                         |
| <b>Director:</b>                          |  |                         |
| <b>N° de Docentes:</b>                    | <b>N° de Estudiantes matriculados:</b> | <b>N° de Secciones:</b> |
| <b>Apellidos y Nombres del Monitor:</b>   |  |                         |
| <b>Fecha:</b>                             | <b>Hora de Inicio:</b>                 | <b>Hora de Término:</b> |

**II. ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR:**

**2.1. Gestión de las condiciones operativas al sostenimiento del servicio educativo (CGE-3)**

| N°  | Criterios de cumplimiento   | Medios de Verificación   | Cotejo |    |
|---|---|--|--------|----|
|   |   |  | Sí     | No |
| <b>Práctica de gestión N° 1. Elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización escolar.</b>                           |   |  |        |    |
| 1   | La institución educativa ha cumplido con elaborar y difundir la calendarización anual con las 36 semanas lectivas y las 8 semanas de gestión.   | Plan Anual de Trabajo de la IE, paneles informativos, memorandos, etc.   |        |    |
| 2   | La institución educativa ha logrado evaluar el impacto de las semanas lectivas considerando logros y dificultades en los resultados de la eficiencia escolar.   | Informe y/o acta de compromisos a la culminación de los bloques de semanas lectivas.   |        |    |
| 3   | La institución educativa ha logrado organizar, evaluar e informar sobre las actividades desarrolladas en las semanas de gestión y su impacto en la mejora de la calidad del servicio educativo.                       | Informe a la UGEL y/o acta sobre el desarrollo de las semanas de gestión.  |        |    |
| 4   | La institución educativa ha logrado reprogramar y recuperar los días lectivos suspendidos por fuerza mayor e informar a la UGEL.  | Informe a la UGEL y/o actas de acuerdos.   |        |    |
| <b>Nivel de desarrollo alcanzado:</b>   |   | <b>Número de criterios cumplidos:</b>  |        |    |
| <b>Práctica de gestión N° 2. Gestión oportuna y sin condicionamientos de la matrícula (acceso y continuidad de estudios).</b> |   |  |        |    |
| 1   | La institución educativa ha logrado difundir y realizar una campaña informativa sobre las vacantes, cronograma y requisitos para el proceso de matrícula.   | Visualización de redes sociales, fotos de paneles, banners, comunicados, actas de acuerdos.  |        |    |
| 2   | La institución educativa ha logrado consolidar una base de datos de las familias y estudiantes a través de la Ficha Única de Matrícula.   | Cuaderno padrón de matrícula y archivo Excel.  |        |    |
| 3   | La institución educativa ha logrado mejorar el porcentaje de avance de la matrícula regular (antes del inicio del año escolar), con respecto al año anterior.   | Informe, reporte consolidado, nóminas de matrícula y evaluación del avance respecto a las metas de atención 2021.  |        |    |
| 4   | La institución educativa ha implementado, desarrollado y difundido procedimientos en línea para la emisión oportuna, gratuita y funcional del Certificado de estudios y la Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA). | <ul style="list-style-type: none"> <li>Habilitación de la opción de solicitud en línea en el módulo del CE previstos en el SIAGIE.</li> <li>Comunicado a las familias para el uso de la plataforma: <a href="https://constancia.minedu.gob.pe">https://constancia.minedu.gob.pe</a> constancia de Logros de Aprendizaje (CLA)</li> </ul> |        |    |
| <b>Nivel de desarrollo alcanzado:</b>   |   | <b>Número de criterios cumplidos:</b>  |        |    |
| <b>Práctica de gestión N° 3. Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE.</b>  |   |  |        |    |
| 1   | La institución educativa cuenta con procedimientos confiables que garanticen el control y cumplimiento de la jornada laboral del personal directivo, docente, auxiliar y administrativo.                              | Cuaderno de asistencia, informes y reportes de asistencia mensual.   |        |    |
| 2   | La institución educativa consolida e informa cada mes el cumplimiento de la jornada laboral del personal directivo, docente, auxiliar y administrativo, con las evidencias del caso.                                  | Informes a la UGEL con los anexos de la RSG N° 326-2017-MINEDU   |        |    |
| 3   | La institución educativa registra y consolida la asistencia o participación de los estudiantes en el SIAGIE en forma oportuna.  | Reporte del registro de asistencia en el SIAGIE e informe a la UGEL.   |        |    |
| 4   | La institución educativa implementa estrategias de seguimiento a estudiantes con participación intermitente o irregular.  | Plan de trabajo Institucional de TOECE, data de estudiantes en situación de vulnerabilidad y reporte en el cuaderno de incidencia.   |        |    |
| <b>Nivel de desarrollo alcanzado:</b>   |   | <b>Número de criterios cumplidos:</b>  |        |    |



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



| <b>Práctica de gestión N° 4. Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles y gestión del riesgo, emergencias y desastres.</b> |  |   |  |  |
|--|--|---|--|--|
| <b>1</b>   | La institución educativa ha elaborado o actualizado y socializado el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres e incorporado acciones de contingencia según el tipo de peligro identificado en el diagnóstico.   | RD de aprobación del PGRD, Plan de GRD, acta de socialización del PGRD, fotografías, Plan de Contingencia.  |  |  |
| <b>2</b>   | La institución educativa ha reportado los incidentes sobre afectación y/o exposición por peligro inminente, emergencias y/o desastres, así como ha informado sobre las acciones desarrolladas del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.   | Ficha EDANSE (Evaluación de Daños del Sector Educación), reporte de afectación al Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS) a la UGEL.  |  |  |
| <b>3</b>   | La institución educativa ha cumplido con implementar los protocolos de bioseguridad, limpieza y/o desinfección del local escolar.  | Observación directa de la señalización de aforo, protocolos, estaciones de lavado de manos, disposición de jabón, alcohol, papel servilleta, etc. |  |  |
| <b>4</b>   | La institución educativa ha desarrollado acciones sobre Salud Escolar: Diagnóstico de la situación de salud de los estudiantes, campañas de salud (vacunación, salud bucal, salud mental, consejería, ESI, otros), promoción de comportamientos, entornos y hábitos saludables (alimentación saludable, actividad física, técnicas de relajación, actividades lúdicas, prevención del acoso, protección de los efectos de la radiación solar, otros.). | Oficio a las instancias de salud, fotografías, reuniones de sensibilización, acta de acuerdos e informes.   |  |  |
| <b>Nivel de desarrollo alcanzado:</b>  |  | <b>Número de criterios cumplidos:</b>   |  |  |
| <b>Práctica de gestión N° 5. Entrega oportuna y promoción del uso de materiales y recursos educativos</b>                                |  |   |  |  |
| <b>1</b>   | La institución educativa ha informado o gestionado el déficit o excedencia de materiales y recursos educativos (tabletas).   | Reporte a la UGEL del déficit de materiales o excedentes.   |  |  |
| <b>2</b>   | La institución educativa cuenta con el inventario de materiales y recursos educativos (tabletas) precisando la situación de uso u operatividad.  | Inventario de materiales educativo, cuadro de distribución de recursos e informe del responsable TIC o aula de innovación o docentes de aula.     |  |  |
| <b>3</b>   | La institución educativa ha registrado oportunamente la recepción y asignación de los materiales y recursos educativos (tabletas) a los docentes y estudiantes en el Módulo de Materiales del SIAGIE ME.   | Pecosa, acta de entrega, reporte del SIAGIE   |  |  |
| <b>4</b>   | La institución educativa ha promovido o sensibilizado a los padres de familia y estudiantes para el uso y conservación de los materiales y recursos educativos (tabletas).   | Citación, charla, PPT, banners, comunicados, compromisos de cuidado   |  |  |
| <b>5</b>   | La institución educativa ha y monitoreado el uso pedagógico de los materiales y recursos educativos (tabletas).  | Plan de capacitación, ppt, guion metodológico, ficha de monitoreo, memorando...   |  |  |
| <b>Nivel de desarrollo alcanzado:</b>  |  | <b>Número de criterios cumplidos:</b>   |  |  |
| <b>Práctica de gestión N° 6. Gestión y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario</b>                                |  |   |  |  |
| <b>1</b>   | La institución educativa ha identificado, informado o gestionado oportunamente la mejora de la infraestructura escolar para garantizar la prestación adecuada del servicio educativo.  | Ficha técnica de acciones de mantenimiento, Oficios, informes u otros.  |  |  |
| <b>2</b>   | La institución educativa ha previsto el uso del presupuesto del PMLE para el acondicionamiento del local escolar en función a sus necesidades urgentes.  | Acta de acuerdos para la priorización de uso del presupuesto, ficha técnica de acciones de mantenimiento (PAM)                                    |  |  |
| <b>3</b>   | La institución educativa ha previsto y gestiona de manera oportuna y transparente la adquisición, distribución y uso de los materiales e insumos de limpieza y lavado de manos.  | Proformas, boletas de compra y observación del almacén.   |  |  |
| <b>4</b>   | La institución educativa gestiona de manera oportuna y transparente (informa, comunica, rinde cuentas) el presupuesto del programa de mantenimiento de locales escolares.  | Informe de mantenimiento, declaración de gastos, acta de rendición de cuentas u otros.  |  |  |
| <b>Nivel de desarrollo alcanzado:</b>  |  | <b>Número de criterios cumplidos:</b>   |  |  |
| <b>Práctica de gestión N° 7. Conformación y funcionamiento de los comités de gestión escolar</b>   |  |   |  |  |
| <b>1</b>   | La institución educativa ha conformado el Comité de Gestión de las condiciones operativas, según lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU  | RD de conformación.   |  |  |
| <b>2</b>   | La institución educativa ha conformado el Comité de gestión pedagógica, según lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU   | RD de conformación.   |  |  |
| <b>3</b>   | La institución educativa ha conformado el Comité de gestión del bienestar, según lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU  | RD de conformación.   |  |  |
| <b>4</b>   | La institución educativa ha realizado reuniones de asistencia técnica y coordinación para el cumplimiento de sus funciones.  | Citaciones, actas de reunión, lista de asistencia, panel fotográfico u otros.   |  |  |
| <b>5</b>   | La institución educativa tiene los planes de trabajo de los tres Comités de Gestión Escolar presentados formalmente.   | Memorando, planes o informes.   |  |  |
| <b>Nivel de desarrollo alcanzado:</b>  |  | <b>Número de criterios cumplidos:</b>   |  |  |



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



**2.2. Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB (CGE-4)**

| N°   | Criterios de cumplimiento   | Medios de Verificación   | Cotejo |    |
|--|---|--|--------|----|
|  |   |  | Sí     | No |
| <b>Práctica de gestión N° 1. Generación de espacios de trabajo colegiado y otras estrategias de acompañamiento pedagógico.</b> |   |  |        |    |
| 1  | La institución educativa ha promovido y sensibilizado a los docentes para la conformación de las comunidades de aprendizaje por ciclos o áreas curriculares con la finalidad de mejorar el desempeño e interaprendizaje docente.  | Memorando, citación, PPT, fotografías, actas u otros.  |        |    |
| 2  | La institución educativa ha reconocido el funcionamiento de las comunidades de aprendizaje.   | RD de reconocimiento de la comunidad de aprendizaje.   |        |    |
| 3  | La institución educativa ha formulado un plan específico para el desarrollo del trabajo colegiado precisando las demandas y necesidades de los docentes, objetivos y actividades considerando horarios semanal y mensual y la reflexión colegiada en las semanas de gestión.  | Plan específico de trabajo colegiado, informes mensuales de las actividades colegiadas.              |        |    |
| 4  | El trabajo colegiado se ha orientado a mejorar los procesos de planificación, mediación y evaluación de los aprendizajes.   | Plan de trabajo colegiado institucional.   |        |    |
| 5  | La institución educativa ha informado sobre el desarrollo del trabajo colegiado de manera periódica precisando logros y dificultades con las evidencias del caso.   | Informe mensual a la UGEL sobre el desarrollo de trabajo colegiado.                                  |        |    |
| <b>Nivel de desarrollo alcanzado:</b>  |   | <b>Número de criterios cumplidos:</b>  |        |    |
| <b>Práctica de gestión N° 2. Monitoreo de la práctica pedagógica docente.</b>  |   |  |        |    |
| 1  | La institución educativa ha elaborado y socializado el plan de monitoreo y acompañamiento docente.  | Plan de monitoreo y acompañamiento al docente, memorando de convocatoria a reunión de socialización. |        |    |
| 2  | El plan de monitoreo prioriza desempeños del MBDD relacionados con la planificación curricular, mediación, evaluación formativa y acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los estudiantes.  | Plan de monitoreo e instrumentos de monitoreo.   |        |    |
| 3  | El personal directivo y/o jerárquico monitorea el desempeño docente según las metas previstas en el plan en cada período lectivo.   | Fichas de monitoreo según las metas previstas por bimestre.  |        |    |
| 4  | El personal directivo y/o jerárquico sistematiza, informa y socializa los resultados del monitoreo al desempeño docente.  | Informe bimestral documentado del monitoreo (fichas de monitoreo)                                    |        |    |
| 5  | El personal directivo realiza el acompañamiento y retroalimentación a los docentes mediante el enfoque crítico reflexivo y mediante diversas estrategias formativas.  | Informes, planes de capacitación, fotografías, citaciones, listas de asistencia.                     |        |    |
| <b>Nivel de desarrollo alcanzado:</b>  |   | <b>Número de criterios cumplidos:</b>  |        |    |
| <b>Práctica de gestión N° 3. Gestión de la mejora de los aprendizajes.</b>   |   |  |        |    |
| 1  | La institución educativa promueve y gestiona los procesos pedagógicos a partir del diagnóstico del contexto y las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, es decir diversifica el currículo.   | PCI, diagnóstico de contexto interno y externo, documentos pedagógicos de los docentes.              |        |    |
| 2  | La institución educativa sistematiza y evalúa los resultados de aprendizaje de manera periódica y promueve espacios de reflexión pedagógica.  | Informes, reportes consolidados, acta de compromiso, etc.  |        |    |
| 3  | La institución educativa implementa acciones de retroalimentación o de refuerzo escolar para atender a los estudiantes con dificultades de aprendizaje.   | Plan de refuerzo escolar, fotografías e informes.  |        |    |
| 4  | La institución educativa planifica y desarrolla estrategias institucionales (evaluaciones, concursos, proyectos, programas, etc.) para la mejora de los aprendizajes.   | PAT 2022 o planes específicos.   |        |    |
| <b>Nivel de desarrollo alcanzado:</b>  |   | <b>Número de criterios cumplidos:</b>  |        |    |
| <b>Práctica de gestión N° 4. Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo.</b>                              |   |  |        |    |
| 1  | La institución educativa ha organizado y sistematizado información sobre los estudiantes y sus familias relacionado con la situación familiar, accesos a servicios básicos, vivienda salud, recursos tecnológicos, internet, alimentación, buen trato, otros.   | Data consolidada de la situación socioeconómica de los estudiantes e informe.                        |        |    |
| 2  | La institución educativa ha identificado a los estudiantes que están en riesgo de interrumpir sus estudios debido a factores como: precaria situación económica de las familias, limitadas expectativas sobre la educación, escaso apoyo familiar al proceso educativo, violencia escolar e intrafamiliar, dificultades para mantener la comunicación con la o el estudiante y su familia, necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad o brecha de género o estado emocional vulnerable de carácter psicológico. | Padrón de estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios, informe del tutor.                      |        |    |
| 3  | La institución educativa planifica, organiza e implementa acciones de acompañamiento socioafectivo y cognitivo a los estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios.   | Plan de TOECE, cuaderno de incidencias, informe.   |        |    |
| 4  | La institución educativa informa sobre las acciones desarrolladas para reducir la deserción y abandono escolar precisando los resultados alcanzados y acompañando las evidencias del caso.  | Informe, campañas, carteles, tríptico, díptico.  |        |    |
| <b>Nivel de desarrollo alcanzado:</b>  |   | <b>Número de criterios cumplidos:</b>  |        |    |



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



| <b>Práctica de gestión N° 5. Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.</b> |   |  |                                       |  |
|--|---|--|---------------------------------------|--|
| 1  | La institución educativa ha evaluado, adecuado, priorizado o construido su panel de valores y actitudes que permitan la transversalización o implementación de los enfoques del CNEB, considerando el análisis de la problemática y oportunidades a nivel interno y del contexto. | PEI, PCI, planificación curricular.  |                                       |  |
| 2  | La institución educativa ha difundido y/o realizado acciones para sensibilizar o empoderar a los actores educativos sobre la importancia de transversalizar los enfoques del CNEB.  | Citaciones, lista de asistencia, memorando, ruta de trabajo, PPT, fotografías. |                                       |  |
| 3  | La institución educativa ha promovido, organizado y/o realizado acciones para la participación de los estudiantes en los concursos escolares (ONEM; PNNE JMA, FENCYT, Crea y emprende, otros).  | Informe, convocatorias internas, campañas, actas, memorandos u otros.          |                                       |  |
| 4  | La institución educativa ha formulado el Plan Lector y realizado acciones para la promoción y fomento de la lectura y para los accesos a diversos tipos de textos (impresos o digitales).   | Plan Lector, citas, paneles informativos, memorandos.                          |                                       |  |
| 5  | La institución educativa ha realizado acciones para la promoción y ejecución de Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) y el ejercicio de la ciudadanía ambiental.   | Memorandos, paneles informativos, informes, fotografías, etc.                  |                                       |  |
| <b>Nivel de desarrollo alcanzado:</b>  |   |  | <b>Número de criterios cumplidos:</b> |  |
| <b>Práctica de gestión N° 6. Implementación de estrategias para el desarrollo profesional de los docentes.</b>                     |   |  |                                       |  |
| 1  | La institución educativa ha identificado las necesidades formativas de los docentes mediante la aplicación de encuestas, entrevistas o partir del informe de monitoreo y acompañamiento del año anterior.   | Informes con las evidencias (encuestas, entrevistas y/o actas).                |                                       |  |
| 2  | La institución educativa ha elaborado un plan de fortalecimiento del desempeño docente priorizando competencias y desempeños del MBDD.  | Plan de fortalecimiento, instrumento de monitoreo.                             |                                       |  |
| 3  | La institución educativa promueve y hace seguimiento a la participación de los docentes en acciones formativas promovidas por la UGEL, DRE o el MINEDU.   | Memorando, reportes, actas.  |                                       |  |
| 4  | La institución educativa ha desarrollado acciones formativas (capacitación) para mejorar el desempeño del personal docente en función a sus necesidades formativas y demandas.  | Plan, ruta de trabajo, control de asistencia, PPT o informes.                  |                                       |  |
| 5  | La institución educativa ha impulsado y desarrollado estrategias para fortalecer la innovación educativa o buenas prácticas.  | Plan, memorando, informes, acta u otros.                                       |                                       |  |
| <b>Nivel de desarrollo alcanzado:</b>  |   |  | <b>Número de criterios cumplidos:</b> |  |

**2.3. Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes (CGE-5)**

| N°   | Criterios de cumplimiento  | Medios de Verificación   | Cotejo                                |    |
|--|--|--|---------------------------------------|----|
|  |  |  | Sí                                    | No |
| <b>Práctica de gestión N° 1. Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE.</b> |  |  |                                       |    |
| 1  | El Municipio Escolar o COPAE ha elaborado su Plan de Trabajo y cuenta con el apoyo o asesoramiento de uno o más docentes.  | Plan de trabajo del municipio escolar.                                 |                                       |    |
| 2  | La institución educativa promueve y desarrolla reuniones con los representantes del Municipio Escolar y Comités de Aula para recoger sus expectativas, demandas y/o necesidades y asume compromiso para su atención. | Convocatoria, comunicados, fotografías.                                |                                       |    |
| 3  | La institución educativa coordina y articula con la APAFA para la solución a los problemas de infraestructura, mantenimiento, equipamiento o participación de los estudiantes en concursos escolares.                | Acta de acuerdos, comunicados, oficios, fotografías.                   |                                       |    |
| 4  | La institución educativa tiene un directorio de los Comités de Aula (padres de familia) y de estudiantes de las diferentes secciones y grados/años.  | Directorio institucional.  |                                       |    |
| 5  | La institución educativa ha conformado la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres y lo ha reconocido mediante acto resolutivo.  | Acta de conformación, RD de conformación.                              |                                       |    |
| <b>Nivel de desarrollo alcanzado:</b>  |  |  | <b>Número de criterios cumplidos:</b> |    |
| <b>Práctica de gestión N° 2. Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE.</b>  |  |  |                                       |    |
| 1  | La institución educativa ha elaborado de manera participativa las normas de convivencia y medidas correctivas, al inicio del año escolar.  | Actas e informes, banners.   |                                       |    |
| 2  | Las normas de convivencia se han elaborado en términos positivos y se alinean con los enfoques trasversales.   | Normas de convivencia.   |                                       |    |
| 3  | Las normas de convivencia han sido socializadas con los docentes y estudiantes para su cumplimiento.   | Acta, banners, fotografía.   |                                       |    |
| 4  | Las normas de convivencia se difunden en paneles informativos, infografías o banners en los espacios públicos del local escolar.   | Observación directa de banners, paneles informativos, documentos, etc. |                                       |    |
| 5  | La institución difunde y empodera a los docentes y tutores sobre la disciplina positiva y el enfoque restaurativo en la gestión de la convivencia escolar.   | Memorando, fotografía, registro de asistencia.                         |                                       |    |
| <b>Nivel de desarrollo alcanzado:</b>  |  |  | <b>Número de criterios cumplidos:</b> |    |



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



| <b>Práctica de gestión N° 3. Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE.</b>  |  |  |  |
|---|--|--|--|
| 1   | La institución educativa cuenta con el Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar con acciones objetivas y acciones orientadas a la promoción de una convivencia escolar libre de violencia.   | Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar - TOECE.                                  |  |
| 2   | La institución educativa ha desarrollado acciones de promoción, difusión y sensibilización contra todo tipo de violencia escolar.  | Banner, flyer, fotografías, afiches.   |  |
| 3   | La institución educativa organiza y desarrolla actividades lúdicas, culturales, deportivas y artísticas en torno a la prevención de la violencia que involucre a la comunidad educativa y población en general.  | Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar - TOECE, planes específicos, fotografías. |  |
| 4   | La institución educativa ha organizado, ejecutado y monitoreado el trabajo tutorial como espacio de reflexión, diálogo y discusión sobre situaciones previstas o emergentes que contribuyan al desarrollo de una convivencia escolar democrática, inclusiva e intercultural.                                     | Planes de tutoría de aula, ficha de monitoreo, fotografías.  |  |
| <b>Nivel de desarrollo alcanzado:</b>   |  | <b>Número de criterios cumplidos:</b>  |  |
| <b>Práctica de gestión N° 4. Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.</b>   |  |  |  |
| 1   | La institución educativa tiene el directorio actualizado de los estudiantes: dirección del domicilio, números telefónicos y correos electrónicos de los padres, madre o apoderados.  | Directorio de padres de familia virtual o en físico, consolidada o por salón.                          |  |
| 2   | La institución educativa ha consolidado el diagnóstico socio afectivo y económico de los estudiantes.  | Data consolidada en archivo Excel e informe  |  |
| 3   | La institución educativa reporta a la UGEL o DEMUNA los casos de estudiantes con interrupción de su escolaridad y que no tienen contacto con los padres de familia o apoderados.   | Oficio e informes  |  |
| 4   | La institución educativa tiene el Libro de Registro de Incidencias y, de presentarse los casos de violencia, lo registra en el Libro de Registro de Incidencias y en el SiseVe   | Libro de registro de incidencias y reporte de SiseVe   |  |
| 5   | La institución educativa, cuando presente algún caso de violencia atiende y hace seguimiento considerando el bienestar y el respeto a los derechos del o los estudiantes(s) involucrados(s).   | Libro de Registro de Incidencias, actas, oficios, informes.  |  |
| 6   | La institución educativa, cuando presente algún caso de violencia escolar del personal de la IE contra un estudiante o estudiantes, ha informado a la UGEL para que inicie el proceso administrativo disciplinario y/o el proceso judicial correspondiente.  | Cuaderno de incidencia, oficio e informe.  |  |
| <b>Nivel de desarrollo alcanzado:</b>   |  | <b>Número de criterios cumplidos:</b>  |  |
| <b>Práctica de gestión N° 5. Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar.</b>  |  |  |  |
| 1   | La institución educativa cuenta con una red de apoyo institucional con aliados estratégicos integrado por: centros de salud, DEMUNA, CEM, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, Comisaría, autoridad comunal, juez de paz u otros.  | Actas, oficios, convenios, directorio de aliados.  |  |
| 2   | La institución educativa ha conformado la Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES) del Riesgo de Desastres y lo ha reconocido mediante acto resolutivo.   | RD de conformación.  |  |
| <b>Nivel de desarrollo alcanzado:</b>   |  | <b>Número de criterios cumplidos:</b>  |  |
| <b>Práctica de gestión N° 6. Fortalecimiento del acompañamiento de los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.</b> |  |  |  |
| 1   | La institución educativa organiza y desarrolla acciones de capacitación, trabajo colegiado o grupos de interaprendizaje para planificar las acciones de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar con participación de tutores o docentes de aula, auxiliares de educación y actores socioeducativos. | Planes, informes, citaciones o actas   |  |
| 2   | La institución educativa evalúa la pertinencia de los planes tutoriales presentados por los tutores o docentes de aula que debe contener estrategias de trabajo tutorial individual y/o grupal.  | Planes de tutoría de aula (de todas las secciones y grados).   |  |
| 3   | La institución educativa monitorea el trabajo tutorial y el desarrollo de sesiones sobre educación sexual integral, estilos de vida saludable, proyecto de vida, uso del tiempo libre, prevención del consumo de drogas, acoso escolar u otros temas según las necesidades y demandas de los estudiantes.        | Informe, fichas de monitoreo, citaciones, actas de compromisos.  |  |
| 4   | La institución educativa ha coordinado acciones con instituciones públicas y privadas, autoridades comunales y locales, con el fin de consolidar una red de apoyo a la Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.   | Convenios, oficios, actas, fotografías.  |  |
| 5   | La institución educativa ha desarrollado actividades para fortalecer la participación de los padres de familia como escuela de padres, actividades de socialización, campañas de sensibilización u otros.  | Citación, fotografías, acuerdos interinstitucionales.  |  |
| <b>Nivel de desarrollo alcanzado:</b>   |  | <b>Número de criterios cumplidos:</b>  |  |

### III. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN ESCOLAR:

#### a. Escala de valoración para determinar el nivel de logro de las prácticas de gestión:

| Nivel de desarrollo                   | Condiciones de cumplimiento                           | Conclusión de la evaluación sobre el desarrollo de las prácticas de gestión   |
|---------------------------------------|---|---|
| Práctica no desarrollada              | No ha cumplido ningún criterio                        | La institución educativa no ha desarrollado la práctica y su nivel de atención es <b>MUY ALTO</b> ; por ello, debe organizar los equipos, disponer de recursos y monitorear los avances y dificultades.   |
| Práctica parcialmente desarrollada    | Ha cumplido la mitad o menos de la mitad de criterios | La institución educativa evidencia fortalezas y dificultades en el desarrollo e implementación de la práctica y su nivel de atención es <b>ALTO</b> ; por ello, debe organizar los equipos, disponer de recursos y monitorear los avances y dificultades. |
| Práctica con desarrollo satisfactorio | Ha cumplido más de la mitad de los criterios          | La institución educativa evidencia fortalezas en la implementación de la práctica y su nivel de atención es <b>MODERADO</b> ; por ello, debe estimular al equipo por los avances en los resultados y monitorear y acompañar su trabajo.                   |
| Práctica desarrollada en su totalidad | Ha cumplido con todos los criterios                   | La institución educativa evidencia muchas fortalezas en la implementación de la práctica; por ello, debe felicitar al equipo de trabajo por los resultados y acompañar su trabajo para garantizar la sostenibilidad.                                      |



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



**b. Escala de valoración para determinar el nivel de logro de los compromisos de gestión escolar**

| Nivel de implementación | Rango numérico |              |              | Conclusión de la evaluación sobre el desarrollo de las prácticas de gestión  |
|-------------------------|----------------|--------------|--------------|--|
|                         | 2.1. (CGE-3)   | 2.2. (CGE-4) | 2.3. (CGE-5) |  |
| En inicio               | 0 - 12         | 0 - 10       | 0 - 10       | La institución educativa evidencia muchas debilidades en la implementación del compromiso de gestión escolar y su nivel de atención es ALTO; por ello, debe organizar los equipos, disponer de recursos y monitorear los avances y dificultades.                 |
| En proceso              | 13 - 22        | 11 - 22      | 11 - 21      | La institución educativa evidencia fortalezas en la implementación de la práctica y algunas debilidades y su nivel de atención es MODERADO; por ello, debe estimular al equipo de trabajo por los avances en los resultados y monitorear y acompañar su trabajo. |
| Satisfactorio           | 23 - 30        | 23 - 28      | 22 - 27      | La institución educativa evidencia muchas fortalezas en la implementación de la práctica; por ello, debe felicitar al equipo de trabajo por los resultados y acompañar su trabajo para garantizar la sostenibilidad.   |

**c. Escala para determinar la valoración global de la implementación de los compromisos de gestión escolar 2022**

| Nivel de implementación | Rango numérico | Conclusión de la evaluación sobre el desarrollo de las prácticas de gestión  |
|-------------------------|----------------|--|
| En inicio               | 0 - 32         | La institución educativa evidencia muchas debilidades en la implementación del compromiso de gestión escolar y su nivel de atención es ALTO; por ello, debe organizar los equipos, disponer de recursos y monitorear los avances y dificultades.                 |
| En proceso              | 33 - 65        | La institución educativa evidencia fortalezas en la implementación de la práctica y algunas debilidades y su nivel de atención es MODERADO; por ello, debe estimular al equipo de trabajo por los avances en los resultados y monitorear y acompañar su trabajo. |
| Satisfactorio           | 66 - 85        | La institución educativa evidencia muchas fortalezas en la implementación de la práctica; por ello, debe felicitar al equipo de trabajo por los resultados y acompañar su trabajo para garantizar la sostenibilidad.   |

| Compromiso de gestión escolar  | N° | Prácticas de gestión   | Puntaje | Nivel de desarrollo alcanzado |
|--|----|--|---------|-------------------------------|
| Gestión de las condiciones operativas  | 1  | Elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización escolar.   |         |                               |
|  | 2  | Gestión oportuna y sin condicionamientos de la matrícula (acceso y continuidad de estudios).   |         |                               |
|  | 3  | Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE.  |         |                               |
|  | 4  | Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles y gestión del riesgo, emergencias y desastres.  |         |                               |
|  | 5  | Entrega oportuna y promoción del uso de materiales y recursos educativos.  |         |                               |
|  | 6  | Gestión y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario.  |         |                               |
|  | 7  | Conformación y funcionamiento de los comités de gestión escolar.   |         |                               |
| <b>Puntaje / Nivel de implementación del compromiso de gestión escolar</b>               |    |  |         |                               |
| Gestión de la práctica pedagógica  | 1  | Generación de espacios de trabajo colegiado y otras estrategias de acompañamiento pedagógico.  |         |                               |
|  | 2  | Monitoreo de la práctica pedagógica docente.   |         |                               |
|  | 3  | Gestión de la mejora de los aprendizajes.  |         |                               |
|  | 4  | Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo.   |         |                               |
|  | 5  | Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.  |         |                               |
|  | 6  | Implementación de estrategias para el desarrollo profesional de los docentes.  |         |                               |
| <b>Puntaje / Nivel de implementación del compromiso de gestión escolar</b>               |    |  |         |                               |
| Gestión del bienestar escolar  | 1  | Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE.  |         |                               |
|  | 2  | Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE.   |         |                               |
|  | 3  | Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa.   |         |                               |
|  | 4  | Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.   |         |                               |
|  | 5  | Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar   |         |                               |
|  | 6  | Fortalecimiento del acompañamiento de los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral. |         |                               |
| <b>Puntaje / Nivel de implementación del compromiso de gestión escolar</b>               |    |  |         |                               |
| <b>Valoración global de la implementación de los compromisos de gestión escolar 2022</b> |    |  |         |                               |



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

---



**IV. OBSERVACIONES O COMPROMISOS:**

**4.1. Gestión de las condiciones operativas:**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**4.2. Gestión de la práctica pedagógica:**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**4.3. Gestión del bienestar escolar:**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....  
**Director de la I. E.**

.....  
**Monitor (a)**

**FICHA DE MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD, MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN,  
PROTOCOLOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO -2022.**

**Ficha Especialista UGEL- EBR/EBA/EBE**

| ASPECTO                                     | ITEM  | ALTERNATIVAS  | REGLAS   | INDICACIONES                   | SUSTENTO   |
|---|---|---|--|--------------------------------|--|
| A. Tipo de prestación de servicio educativo | 1. ¿Qué tipo de prestación de servicio educativo brinda la IE?  | a. Presencial.<br>b. A distancia.   |  |                                | RM N° 186-2022-MINEDU, numeral 7.2 Tipos de prestación del servicio educativo. |
|   | 2. ¿Por qué motivo la IE brinda el servicio educativo a distancia?  | a. Condición epidemiológica establecida por Minsa.<br>b. Cuarentena.<br>c. Comorbilidad de estudiantes. | <i>Depende del ítem 1, si marca "b".</i>               | Puede marcar más de una opción |  |
|   | 3. ¿La IE ha coordinado con la UGEL para brindar el servicio educativo a distancia, debidamente acreditado? | a. Si.<br>b. No.  | <i>Depende del ítem 1, si marca "b".</i>               |                                |  |
|   | 4. ¿Hasta cuándo ha previsto la prestación del servicio educativo a distancia?                              | Respuesta fecha _____   | <i>Depende del ítem 3, si marca la alternativa "a"</i> |                                |  |
|   | 5. ¿Cuántos docentes prestan el servicio educativo a distancia?   | Respuesta numérica _____  | <i>Depende del ítem 3, si marca la alternativa "a"</i> |                                |  |
|   | 6. ¿La IE ha incluido en el PAT el listado de docentes y estudiantes con comorbilidades?                    | a. Sí, de estudiantes<br>b. Sí, de docentes<br>c. Sí, de ambos<br>d. No aplica                          |  |                                | Se marca "d", si en la IE no hay docentes y estudiantes con comorbilidades     |

| ASPECTO  | ITEM   | ALTERNATIVAS  | REGLAS | INDICACIONES  | SUSTENTO   |
|--|--|---|--------|---|--|
| B. Condiciones de bioseguridad durante el desarrollo de actividades escolares. | 1. ¿Las ventanas y puertas de las aulas se mantienen abiertas para asegurar la circulación del aire?   | a. Sí, en todas las aulas.<br>b. Sí, en la mayoría de aulas.<br>c. Si, en algunas aulas.<br>d. Ninguna.   |        | Para elegir la alternativa se precisa. Cuando las ventanas/puertas se mantienen abiertas:<br>a. En 100% de las aulas<br>b. En más de 50% de aulas, aproximadamente.<br>c. En menos de 50% de aulas, aproximadamente.<br>d. En ningún aula se mantiene abiertas las ventanas o puertas:<br>e. 0% | D.S. N° 041-20221, numeral 3.1, viñeta 17. Locales de entidades públicas y privadas debidamente ventilados, con puertas y ventanas abiertas, cuando sea posible.<br>Numeral 3.3, primera viñeta. Establecer la adecuada ventilación de espacios cerrados     |
|  | 2. En la IE, las medidas de protección y prevención contra la COVID-19 se encuentran señalizadas en... | a. Puerta de ingreso y salida del local educativo.<br>b. Puerta de ingreso y salida de espacios cerrados ( <i>lavado y/o desinfección de manos, Uso correcto de mascarillas, Ventilación natural</i> ).<br>c. Espacios comunes y al ingreso del local educativo ( <i>lavado y/o desinfección de manos, Uso correcto de mascarillas</i> ).<br>d. Puntos de acopio de desechos.<br>e. No hay señalizaciones |        | <i>Marcar una o más alternativas según corresponda.<br/>Si no hay señalizaciones marcar la alternativa "e"<br/>Nota: Si marca la alternativa "e" y alguna otra alternativa, se considerará solo la alternativa "e" en el procesamiento para evitar inconsistencias</i>                          | D.S. N° 041-20221, numeral 3.1, viñeta 15, La difusión responsable de la información sobre el manejo de la COVID-19; así como, de las medidas adoptadas.<br>RM N° 186-2022-MINEDU, numeral 10.4. Responsabilidades de la I. E. o programa educativo, inc. a. |
|  | 3. ¿La IE cuenta con estación de lavado y/o desinfección de manos?                                     | a. Si, solo de lavado.<br>b. Si, solo de desinfección.<br>c. Sí, cuenta con ambos<br>d. No cuenta con estaciones  |        |   | D.S. N° 041-2022, numeral 3.1, viñeta 3. Lavado frecuente de manos.<br>RM N° 186-2022-MINEDU, numeral 10.4. Responsabilidades de la IE o programa educativo, inc. a. Anexo 1   |
|  | 4. La IE cuenta con el kit de higiene para lavado de manos para...                                     | a. Una Semana<br>b. Un Mes<br>c. Un Trimestre<br>d. Un Semestre<br>e. Todo el año escolar<br>f. No cuenta con el kit  |        |   |  |
|  | 5. La IE cuenta con insumos y artículo de limpieza suficientes para...                                 | g. Una Semana<br>h. Un Mes<br>i. Un Trimestre<br>j. Un Semestre<br>k. Todo el año escolar   |        |   |  |

| ASPECTO | ITEM | ALTERNATIVAS   | REGLAS | INDICACIONES | SUSTENTO |
|---------|------|--|--------|--------------|----------|
|         |      | I. No cuenta con los insumos y artículos de limpieza |        |              |          |

| ASPECTO  | ITEM   | ALTERNATIVAS  | REGLAS | INDICACIONES  | SUSTENTO  |
|--|--|---|--------|---|---|
| <b>C. Medidas de protección durante el desarrollo de las actividades escolares</b> | 1. ¿Qué tipo de servicio educativo brindan las/los docentes que no recibieron ninguna dosis (vacuna) contra la COVID-19? | a. Presencial.<br>b. A Distancia.<br>c. No corresponde. |        | Si todos los docentes de la IE tienen al menos una dosis, marcará la alternativa "c". | DS 041-2022-PCM. Numeral 4.9 Toda persona que realice actividad laboral presencial, debe acreditar haber recibido las tres (3) dosis de vacunación contra la COVID-19, siempre que se encuentre habilitada para recibirlas, según protocolo vigente, siendo válidas las vacunas administradas tanto en el Perú como en el extranjero. En el caso de los prestador |
|  | 2. ¿Cuántos docentes de la IE brindan servicio educativo a distancia por comorbilidad?                                   | Respuesta numérica _____                                |        | Si no hay ningún docente poner 0.   | D.S. N° 041-20221, numeral 3.2. ...Los/las servidores/as civiles con factores de riesgo realizan trabajo remoto o mixto, de acuerdo a la necesidad del servicio y la evaluación clínica que realicen los médicos ocupacionales o quienes hagan sus veces en las entidades públicas.   |
|  | 3. ¿Cuántos estudiantes reciben educación a distancia por presentar comorbilidades?                                      | Respuesta numérica _____                                |        | Si no hay ningún estudiante poner 0   | RM N° 186-2022-MINEDU, numeral 7.2 Tipos de prestación del servicio educativo "La prestación del servicio a distancia solamente podrá brindarse de manera excepcional, únicamente por casos de cambio en la condición epidemiológica establecida por Minsa, por cuarentenas y/o condición de comorbilidades de los/las estudiantes"                               |

| ASPECTO | ITEM   | ALTERNATIVAS   | REGLAS | INDICACIONES   | SUSTENTO   |
|---------|--|--|--------|--|--|
|         | 4. En este mes, ¿La IE ha entregado mascarillas a sus docentes y estudiantes?                | a. Sí, solo estudiantes<br>b. Sí, solo docentes<br>c. Sí, entregó a ambos<br>d. No entregó<br>e. Entregó el mes pasado |        |  | D.S. N° 041-20221, numeral 3.1, ítem 4.<br>El uso de mascarilla y/o doble mascarilla, según corresponda.<br>Numeral 4.1 Es obligatorio el uso de una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela), para circular por las vías de uso público y en lugares cerrados.<br>anexo 1 de la RM 186-2022 |
|         | 5. ¿Las/los estudiantes usan correctamente la mascarilla en los ambientes cerrados de la IE? | a. Todos<br>b. La mayoría<br>c. Algunos<br>d. Ninguno  |        | Uso correcto: la mascarilla debe cubrir la boca y la nariz, sin dejar espacio entre la mascarilla y la cara.<br>Para elegir la alternativa seguir los porcentajes indicados en el ítem 1 del aspecto condiciones...<br>a. 100%<br>b. Más de 50% aproximado.<br>c. Menos de 50% aproximado<br>d. 0% |  |
|         | 6. ¿El personal usa correctamente la mascarilla en los ambientes cerrados de la IE?          | a. Todos.<br>b. La mayoría.<br>c. Algunos<br>d. Ninguno  |        |  |  |

| ASPECTO   | ITEM  | ALTERNATIVAS   | REGLAS | INDICACIONES  | SUSTENTO  |
|---|---|--|--------|---|---|
| D. Protocolos de bioseguridad durante el desarrollo de las actividades escolares. | 1. Los estudiantes, cuando consumen alimentos...                    | a. Usan sus propios utensilios, sin compartirlos.<br>b. Se lavan y/o desinfectan las manos antes de consumirlos.<br>c. Se retira la mascarilla y la guarda en un lugar seguro<br>d. Se lavan o desinfectan las manos después de consumirlos.<br>e. Se colocan la mascarilla al culminar sus alimentos<br>f. No se evidencian los comportamientos anteriores. |        | <i>Puede marcar más de una alternativa.</i><br>Si no se cumplen todas las medidas, entonces marcará "f"<br>Nota: Si marcan la alternativa "f" y alguna otra alternativa, se considerará solo la alternativa "f" en el procesamiento con la finalidad de generar inconsistencias | RM N° 186-2022-MINEDU, numeral 10.4. Responsabilidades de la I. E. o programa educativo. Inc. a.<br>Numeral 9, Servicio alimentario y consumo de alimentos.<br>D.S. N° 041-20221, ART. 4.8, último párrafo. Para el caso de restaurantes o similares la(s) mascarilla(s) puede(n) ser retirada(s) sólo al momento de ingerir los alimentos. |
|   | 2. ¿Qué tipo de servicio de consumo de alimentos funciona en la IE? | a. Quiosco<br>b. Cafetería<br>c. Comedor   |        | <i>Puede marcar más de una alternativa.</i>   | RM N° 186-2022-MINEDU<br>Numeral 9. Servicio alimentario y consumo de alimentos   |

| ASPECTO | ITEM   | ALTERNATIVAS  | REGLAS   | INDICACIONES  | SUSTENTO   |
|---------|--|---|--|---|--|
|         |  | d. Ninguno  |  | Si no tiene ningún servicio de consumo de alimentos, entonces marcará "d"<br>Nota: Si marcan la alternativa "d" y alguna otra alternativa, se considerará solo la alternativa "d" en el procesamiento con la finalidad de generar inconsistencias |  |
|         | 3. ¿El servicio de quiosco, cafetería o comedor escolar garantiza las condiciones de bioseguridad establecidas por el MINSA? | a. Si<br>b. Sí, algunas condiciones de bioseguridad<br>c. No.                                   | <i>Depende del ítem 2, si marca "a", "b" o "c"</i> | Por condiciones de bioseguridad se entiende que el servicio cuenta con agua, desagüe y electricidad para garantizar la preparación, conservación y consumo de los alimentos   | RM N° 186-2022-MINEDU Numeral 9.<br>Servicio alimentario y consumo de alimentos.   |
|         | 4. Los alimentos entregados por el Programa Nacional de Alimentación Qali warma.   | a) Son preparados y consumidos en la escuela.<br>b) Son entregados sin preparar<br>c) No aplica |  | Se marca alternativa "c" si la IE no recibe alimentos del Programa Qali warma   | RM N° 186-2022-MINEDU Numeral 9.<br>Servicio alimentario y consumo de alimento en la institución educativa<br><br>"... respecto al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma determinará si se preparan los alimentos o si se hace la entrega de los alimentos sin preparar". |